



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 100-03-02-053
(Julio 08 de 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.016 DE ENERO 24 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día dos (02) de julio de 2025, El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebró el contrato de Arrendamiento No. 231.02.06.01-217-2025 con FUNPESCO que tiene por objeto: Arrendamiento de un espacio para el programa de Vacaciones Recreativas, diseñado para ofrecer a niños, jóvenes y familias un espacio de aprendizaje, diversión y cultura durante el periodo vacacional, con el objetivo de fomentar el hábito de la lectura, la creatividad y el desarrollo integral a través de actividades lúdicas, educativas y culturales.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de suministro, la empresa FUNPESCO, constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de responsabilidad contractual No. 420-74-994000012388 expedida por Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA, empresa identificada con el NIT No. 860.524.654-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Que una vez revisadas la Póliza de Seguro de responsabilidad contractual No. 420-74-994000012388 expedida por Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA, empresa identificada con el NIT No. 860.524.654-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de responsabilidad civil contractual No. 420-74-994000012388 expedida por Aseguradora



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 4200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCIÓN No. 100.03.01.053
(Julio 08 de 2025)

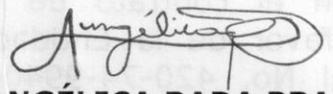
"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

SOLIDARIA DE COLOMBIA, empresa identificada con el NIT No. 860.524.654-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad extracontractual	civil \$ 284,700,000.00	01	07	2025	31	07	2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de julio de Dos Mil Veinticinco (2025).



ANGÉLICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Proyectó: Laura Argote Parra- Contratista